



# ELECCIONES 2024

Tribunal   
Electoral  
La patria la hacemos contigo

TRIBUNAL ELECTORAL



# AUTORIDADES DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ**



**Eduardo Valdés Escoffery**  
Magistrado primer vicepresidente



**Alfredo Juncá Wendehake**  
Magistrado presidente



**Luis A. Guerra Morales**  
Magistrado segundo vicepresidente

# ÍNDICE

Entrevista con el obispo episcopal Julio Ernesto Murray	<b>5</b>	Candidaturas por libre postulación	<b>24</b>
Debates presidenciales	<b>6</b>	Gestión de calidad en el proceso electoral	<b>26</b>
Convocatoria a Elecciones 2024	<b>9</b>	Asistencia al Tribunal Electoral para los comicios del 2024	<b>28</b>
Primarias partidarias	<b>10</b>	Asistencia técnica para el combate de la desinformación en el proceso electoral	<b>30</b>
Normalidad en el avance del Plagel 2022-2024	<b>11</b>	Personas inhabilitadas, cargos y el sustento de exclusión	<b>31</b>
¿Qué es el Pacto Ético Digital?	<b>12</b>	Transmisión Extraoficial de Resultados	<b>32</b>
Firma del Pacto Ético Electoral	<b>15</b>	Conoce Verificado Contigo	<b>36</b>
Junta Nacional de Escrutinio	<b>17</b>	Padrón Electoral Final	<b>37</b>
Novedosas herramientas para conocer el centro de votación	<b>19</b>	Boleta de votación para presidente	<b>39</b>
Más de mil delegados electorales en comicios del 2024	<b>22</b>	Observadores internacionales en el proceso electoral	<b>40</b>
		Candidatos presidenciales	<b>42</b>
		Cargos principales a elegir	<b>43</b>
		Partidos políticos	<b>44</b>
		Centros y mesas de votación	<b>45</b>
		El despertar de la juventud para los comicios del 2024	<b>46</b>

**Diseño gráfico:**

Katherine D. Coronado J.  
Lowis A. Rodríguez D.

**Diagramación y fotografía:**

Dirección de Comunicación del Tribunal Electoral de Panamá

**Coordinación de producción:**

Unidad de Relaciones Internacionales  
Dirección de Comunicación

**Foto de portada:**

Elecciones Comarcales Ngäbe-Buglé 2015



# Compromiso con la democracia

Convencidos de que la información y el conocimiento electoral son indispensables para la consolidación democrática, ponemos a disposición de la ciudadanía la revista Elecciones 2024, que trae todo lo relacionado con la Elección General del 5 de mayo del presente año.

Además de hacer docencia y testimoniar el cabal cumplimiento del calendario electoral, la revista incluye temas como la participación de la juventud y la mujer en los comicios, el papel de la Junta Nacional de Escrutinio, el desarrollo del Plan General de Elecciones (Plagel), el Pacto Ético Electoral (PEE), aumento de los delegados electorales, entre otros.

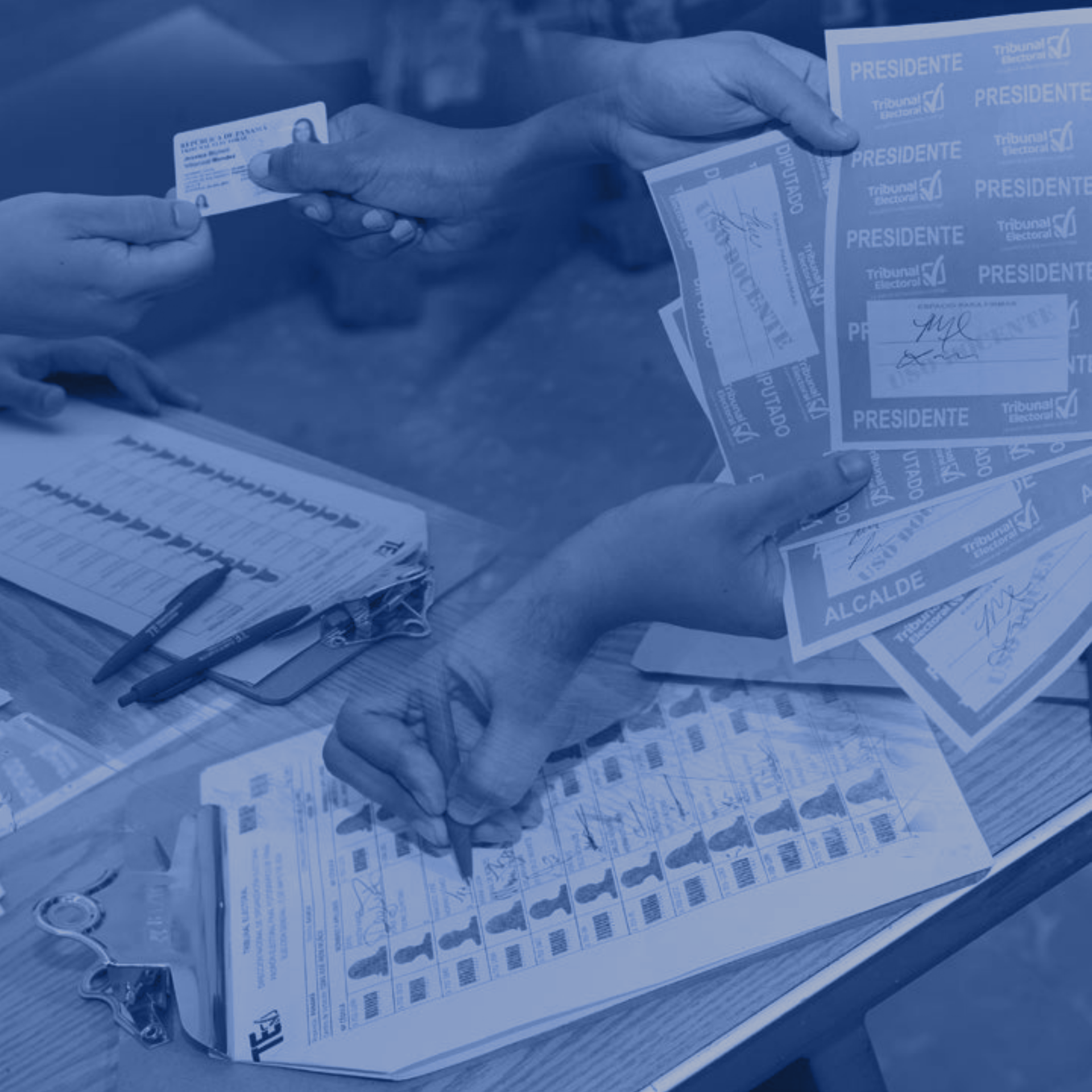
Aparte de hacer cumplir el derecho ciudadano a recibir información, esta publicación fortalece la participación en política y refuerza la legitimidad del sistema y la gobernabilidad democrática.

Una vez más quedó demostrado que la planificación, la oportuna ejecución del Plagel y el trabajo en equipo son la avenida para el éxito de unos comicios fundamentados en los principios de transparencia, rendición de cuentas, equidad y justicia.

¡Muchas gracias a todos!



**Eduardo Valdés Escoffery**  
Primer vicepresidente y director del PLAGEL



REPUBLICA DE PANAMA  
Tribunal Electoral  
JENNIFER BLONDI  
Votante

PRESIDENTE  
Tribunal Electoral

DIPUTADO  
USUFRUCTUARIA  
Tribunal Electoral

ALCALDE  
Tribunal Electoral

Tribunal Electoral  
Mesa de votación

Nº	Nombre y Apellido	Partido	Sexo	Edad	Observaciones
1	JENNIFER BLONDI				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

## Obispo **Julio Ernesto Murray**

- *Presidente del Comité Ecuménico de Panamá*
- *Arzobispo de la Iglesia Anglicana Episcopal en Panamá*



El proceso electoral, como en todos los países, es un proceso de participación ciudadana, un proceso democrático en el cual el ciudadano participa a través del voto en la elección de los candidatos, ya sea a la presidencia o a los otros cargos municipales.

Para Panamá es un momento esperado por mucho tiempo y también de decisión muy importante. El pueblo panameño juega un rol sumamente relevante, y yo diría que en este tiempo más que en otros.

Desde 1993 se ha venido realizando el Pacto Ético Electoral en el cual no solamente el Tribunal Electoral interviene, sino también otras instancias. La Iglesia participa entendiendo que tenemos una responsabilidad y un llamado a servir.

Si tomamos el ejemplo de Jesús, la tarea que él propone no es la de buscar una posición, autoridad o poder; la idea es que el que quiere realmente ser seguidor de él debe convertirse en un siervo y la Iglesia participa en condiciones de siervo. Siempre al servicio de un proceso electoral transparente, participativo, y también buscando en todo momento la libertad y la justicia.

# Debates presidenciales

En cumplimiento del artículo 275 del Código Electoral y con el objetivo de promover el voto informado y la transparencia, el Tribunal Electoral promovió con éxito y en cumplimiento de la ley, la coordinación de tres debates presidenciales televisados en cadena nacional.

Para lograr una de las metas más importantes dentro del calendario electoral, la institución se hizo de aliados estratégicos y asesores internacionales, sin escatimar esfuerzos para su cristalización.

El primer debate se llevó a cabo el 26 de febrero de 2024 y tuvo como anfitriona a la Universidad de Panamá (UP) y como productora a TVN Media, con prioridades en sectores de servicio social, educación, migración, seguridad ciudadana, el desempleo, la Caja de Seguro Social y salud en general.







En el segundo debate, medios de comunicación nacionales e internacionales, así como colaboradores del TE, se trasladaron al Centro Deportivo La Basita, en la provincia de Chiriquí, con la particularidad del uso del formato “town hall” (público participativo). Los encargados de cuestionar a los candidatos fueron 60 jóvenes, de 18 a 29 años de edad, escogidos de forma aleatoria, sin pertenecer a partido político ni ser activistas de campaña, y representando a todas las provincias y comarcas, en proporción al Padrón Electoral.

La juventud de 18 a 25 años, que representa el 37 % del Padrón Electoral Final, elevó sus inquietudes a los candidatos presidenciales y escuchó sus propuestas

en materia de corrupción, descentralización, economía juvenil y preparación competitiva.

La producción del segundo debate se logró gracias al apoyo de la productora Sistema Estatal de Radio y Televisión (Sertv) y la Asociación Panameña de Debate (Aspade).



Los enfoques del tercer debate se centraron en los temas Institucionalidad Transparente, Eficiente y Participativa; Educación, Salud y Bienestar; Agua y Sostenibilidad; Empleo y Emprendimiento. Fue llevado a cabo en el Centro de Convenciones Atlapa por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (Cciap) y producido por la Corporación Medcom.

# Convocatoria a Elecciones 2024

El Tribunal Electoral (TE) oficializó el 1 de junio de 2022, tal como lo dispone la ley, la convocatoria a la Elección General del 5 de mayo de 2024, en la que se elegirá al presidente y vicepresidente de la República, 71 diputados de la Asamblea Nacional, 20 diputados del Parlamento Centroamericano, 81 alcaldes, 701 representantes de corregimiento y 11 concejales, para el periodo constitucional del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2029, según el Decreto 29 de 30 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Electoral 5065.

En su mensaje, el ex magistrado presidente Heriberto Araúz Sánchez, expresó que “la participación ciudadana en las elecciones es esencial; no se trata de endosar un cheque en blanco. El Tribunal Electoral generará las

condiciones necesarias para que las elecciones se realicen al tenor de lo dispuesto por la ley”. A este evento asistieron representantes de los partidos políticos legalmente constituidos, de los órganos de consulta permanentes del TE, miembros del Cuerpo Diplomático, la directiva del Cuerpo de Delegados Electorales y miembros de las comisiones del Plagel.

El acto de convocatoria contó con la presencia del gobernante del país, Laurentino Cortizo, de los magistrados del TE, así como del diputado presidente de la Asamblea Nacional, Crispiano Adames, entre otras autoridades. También acudieron representantes de los distintos partidos políticos del país.



# Primarias partidarias

Como parte del calendario electoral 2024, durante los meses de junio y julio de 2023 el Tribunal Electoral coordinó la celebración de las primarias de los partidos políticos a fin de escoger sus ofertas electorales para los comicios del 5 de mayo de 2024. Prevalció la entusiasta participación de directivos y bases, dentro de un clima de paz, seguridad y respeto a la legislación electoral.

El éxito alcanzado en estas internas partidistas fue producto de la oportuna planificación y el trabajo en equipo de las 36 comisiones del Plan General de Elecciones (Plagel), el valioso aporte de las direcciones regionales, además del respaldo de los partidos políticos y de sus respectivas comisiones nacionales de elecciones.

De acuerdo con el artículo 353 del Código Electoral, las elecciones primarias partidarias que corresponda organizar según el estatuto de cada partido, deberán realizarse del 1 de junio al 31 de julio del año anterior a las elecciones generales; y serán convocadas, por lo menos cuatro meses antes del evento, utilizando el padrón del partido con los adherentes inscritos al 31 de enero de este año.

En el caso de que algún partido político decida realizar dos primarias, esto deberá comunicarse al Tribunal Electoral cuatro meses antes de los eventos.

Las elecciones primarias constituyen una clara demostración de democracia participativa, con plena



libertad para ejercer los derechos ciudadanos de elegir y ser elegidos, con pleno respeto a los principios de transparencia, rendición de cuentas, equidad y justicia.

# Normalidad en el avance del Plagel 2022-2024

Las comisiones de trabajo, encargadas de la planificación y ejecución del Plan General de Elecciones (Plagel), fueron juramentadas el 23 de marzo de 2022 para que el proceso electoral se cumpla con garantías de transparencia, rendición de cuentas, equidad y justicia.

Le correspondió al magistrado Eduardo Valdés Escoffery, director del Plagel, juramentar a los equipos de trabajo, que también incluyen 16 direcciones regionales del TE y de áreas de difícil acceso de todo el país. El evento se desarrolló en el Auditorio de la institución con la asistencia de invitados especiales, nacionales e internacionales, y personalidades ligadas a la actividad electoral.

Valdés Escoffery explicó la relevancia que tiene el Plagel, además de la conformación del sistema de coordinación general que supervisará los avances en las diferentes actividades de las comisiones para la ejecución puntual de todas las etapas del Plagel.

De esta manera, el Tribunal Electoral da cumplimiento a la Ley Electoral, con garantía de transparencia, equidad, respeto, tolerancia en todo el proceso electoral, tal como lo ha hecho en las últimas siete elecciones generales que se han organizado en el país.



# ¿Qué es el



Es un compromiso público asumido por los usuarios de medios digitales en Panamá durante los procesos electorales.

El PED busca promover un uso responsable de internet y las redes sociales, evitando campañas sucias, utilización de cuentas falsas y “bots”.

Su objetivo es fomentar una democracia sana y respetuosa, en la que se propicien debates de ideas y se acaten los valores y derechos civiles y políticos que caracterizan a la sociedad panameña.

En definitiva, el pacto busca contribuir a la construcción de una sociedad más justa, tolerante y respetuosa.

El Pacto Ético Digital fue firmado el 31 de marzo de 2023 por representantes de la sociedad civil, partidos políticos legalmente constituidos, precandidatos por libre postulación, invitados, magistrados del Tribunal Electoral y ciudadanos.



PARA MAYOR INFORMACIÓN  
INGRESA AQUÍ:



## La reforma del Código Electoral del año 2021 estableció novedades para el proceso electoral panameño, destacándose:

- Inclusión de medios de difusión de propaganda electoral: versión digital de medios tradicionales, centros masivos de perfiles digitales, aplicaciones móviles, publicidad de buscadores, compra programática, envío masivo de correos electrónicos, mensajes masivos por aplicaciones de mensajería a través de telefonía y medios informativos nativos digitales.
- Mecanismos de rendición de cuentas en materia de propaganda electoral digital, obligando a partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos a suministrar al Tribunal Electoral el dominio de su página oficial en internet, cuenta oficial de cada red social, así como las cuentas que han sido pagadas por ellos para ejecutar propaganda.
- Registro en el Tribunal Electoral de la persona que administrará en medios digitales (asumiendo responsabilidad electoral, civil y penal derivada de la administración) de cada candidato obligado a ese registro.

## Compromisos asumidos por los usuarios de medios digitales en el PED

No hacer uso de cuentas falsas, centros de llamadas (“call centers”) y algoritmos de respuesta automática (“bots”) para desinformar o guiar maliciosamente al electorado hacia conclusiones o para promover propaganda electoral a favor o en contra de precandidatos, candidatos y partidos políticos.

Promover el buen uso de las redes sociales y estar vigilantes ante la aplicación de la inteligencia artificial para el desarrollo de imágenes sintéticas (“deepfakes”) y la aparición de noticias falsas (“fake news”) que puedan poner en peligro el proceso electoral.

Ante la duda, buscar fuentes confiables de información antes de difundir mensajes falsos.





# Firma del **Pacto Ético Electoral**

Autoridades del Tribunal Electoral (TE), el Comité Ecuménico de Panamá, representantes de los partidos políticos, candidatos a la presidencia de la República, medios de comunicación social, gremios periodísticos y otros actores de la sociedad civil organizada, el lunes 15 de enero de 2024 suscribieron el Pacto Ético Electoral (PEE), con el que se busca desarrollar un torneo electoral libre, justo, respetuoso, participativo y competitivo, apegado a las normas constitucionales y electorales vigentes.

El Pacto Ético Electoral fue firmado por el magistrado presidente del TE, Alfredo Juncá Wendehake, junto con los demás actores políticos, religiosos y sociales. Durante su mensaje institucional, el magistrado señaló que se trata de un compromiso con la democracia, la justicia y el pueblo panameño.



Con el PEE, que se firmó por primera vez en el año 1993, se ratifica el compromiso con el desarrollo de un torneo electoral legítimo, en el que predomine el respeto entre los actores, la tolerancia en el debate de las ideas, la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, la libertad del sufragio y la honestidad en el proceso de escrutinio.

Los candidatos y partidos políticos se comprometen a una campaña política basada en principios y valores como la paz, igualdad, tolerancia, respeto a la dignidad de la persona, a la vida privada y familiar de los candidatos a puestos de elección. Además, a contribuir con la transparencia del proceso electoral.

Asimismo, los medios de comunicación social asumen el compromiso de crear un clima electoral ético, confiable, seguro y transparente en el que impere el más estricto respeto a la dignidad de las personas, a cubrir el proceso electoral de forma imparcial y evitar la publicación de noticias falsas.

Como garantes lo suscribieron directivos del Comité Ecuménico de Panamá, representantes de la Comisión de Justicia y Paz, del Foro Ciudadano Pro Reformas Electorales, Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, Foro Nacional de Juventudes de Partidos Políticos, Defensoría del Pueblo y de la Fiscalía General Electoral.





Es una corporación electoral temporal y autónoma que se encarga de velar por la imparcialidad del escrutinio de los votos para presidente y vicepresidente de la república.

### **Responsabilidades de la Junta Nacional de Escrutinio:**

- Garantizar la transparencia en el proceso de cómputo de los comicios para elegir al presidente(a) y vicepresidente(a) de la República.
- Recibir, escrutar y validar las 40 actas de escrutinio para elegir al presidente(a) y vicepresidente(a). (Son 39 actas circuitales y 1 acta correspondiente a la Junta de Escrutinio de Circuito Especial del RERE Y REVA).
- Recibir las actas de mesa de votación que no hayan pasado por la respectiva junta circuital.
- Proclamar oficialmente al presidente(a) y vicepresidente(a) de la República.
- Asignar y proclamar las curules de los diputados al Parlacen.

## **¿Cómo se escoge la JNE?**

La designa el Tribunal Electoral previa comunicación con los partidos políticos. Se instala para cada proceso electoral. Sus miembros deben tener las siguientes características:

- Ser ciudadano(a) panameño(a).
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
- Aparecer debidamente inscrito(a) en el Padrón Electoral Final.
- No haber sido condenado(a) por delitos comunes o electorales.
- Gozar de buena reputación.
- No ser miembro de ningún partido político ni adherente de uno en formación o de un candidato por libre postulación.

## **Sus miembros**

La Junta Nacional de Escrutinio está conformada por nueve miembros que representan a los sectores: educativo, auditoría y contabilidad, tecnología y jurídico, construcción, empresarial, juventud y debate, sindical y laboral, innovación, pueblos originarios y juventud.

Son designados por el Tribunal Electoral, no reciben ninguna remuneración, su trabajo es voluntario y cabe destacar que no son funcionarios del Tribunal Electoral. Los nueve miembros de la JNE fueron juramentados el 22 de noviembre de 2023.

## La directiva la integran:



**Nivia Rossana Castellón**  
Presidenta



**Elisa Suárez**  
Primera suplente, presidenta



**Madelaine Escribano**  
Segunda suplente, presidenta



**Juan Carlos Karamañites**  
Secretario



**Mirhanna Gabrielle Sandoya**  
Primera suplente, secretaria



**Alejandro Antonio Carbonell**  
Segundo suplente, secretario



**Lilia Liu Chung**  
Vocal



**Daniela Isabel Noriega**  
Primera suplente, vocal



**Bencemar Montezuma**  
Segundo suplente, vocal

# Novedosas herramientas para conocer el centro de votación

El Tribunal Electoral puso a disposición la aplicación móvil **Verifícate24** y el sitio web <https://verificate.te.gob.pa/> para que la ciudadanía confirme su centro y mesa de votación para la Elección General del 5 de mayo de 2024.

Esta aplicación brinda facilidades para hacer sus consultas desde un dispositivo móvil en el que coloca su número de cédula y fecha de nacimiento, y el sistema le permite obtener datos de la circunscripción electoral que tiene definida en el Registro Electoral.

Se trata de una herramienta tecnológica en la que los ciudadanos, además de conocer su centro de votación, tienen a su disposición la oferta electoral de su respectiva circunscripción, con la hoja de vida y propuestas de los candidatos a cada cargo.

La aplicación **Verifícate24**, que puede descargarse en las tiendas de Google Play y App Store, cuenta con una opción que les permitirá encontrar la ruta hacia su respectivo centro de votación.

**CONFIRMA TU CENTRO  
Y MESA DE VOTACIÓN,  
CONOCE  
LAS CANDIDATURAS  
Y REVISAS SU  
OFERTA ELECTORAL**




**VERIFÍCATE**   
**VERIFICATE.TE.GOB.PA**



Descarga nuestra app  
**Verifícate24**



**#VOTAPANAMÁ**  
**2024**  
★ ★  
**5 DE MAYO**

**Tribunal Electoral**   
La patria la hacemos contigo



# Pasos de cómo votar

- 1** Acude a tu centro de votación, localiza tu mesa y forma la fila para entrar al recinto.
- 2** Al entrar debes decir en voz alta tu nombre completo, número de cédula y entregar tu cédula al presidente de mesa.
- 3** Al comprobar que apareces en el padrón, el vocal te entregará las boletas de votación para cada cargo de elección.
- 4** Procede a marcar el voto con un gancho o cruz en una de las mamparas desocupadas, antes de salir dobla correctamente los votos.
- 5** Dirígete a las urnas para depositar los votos, guiados por el suplente, según cargo y color.
- 6** Procede a firmar el padrón y te retiras del recinto.

1



Representante de partido y por libre postulación

2

Delegado electoral

Presidente

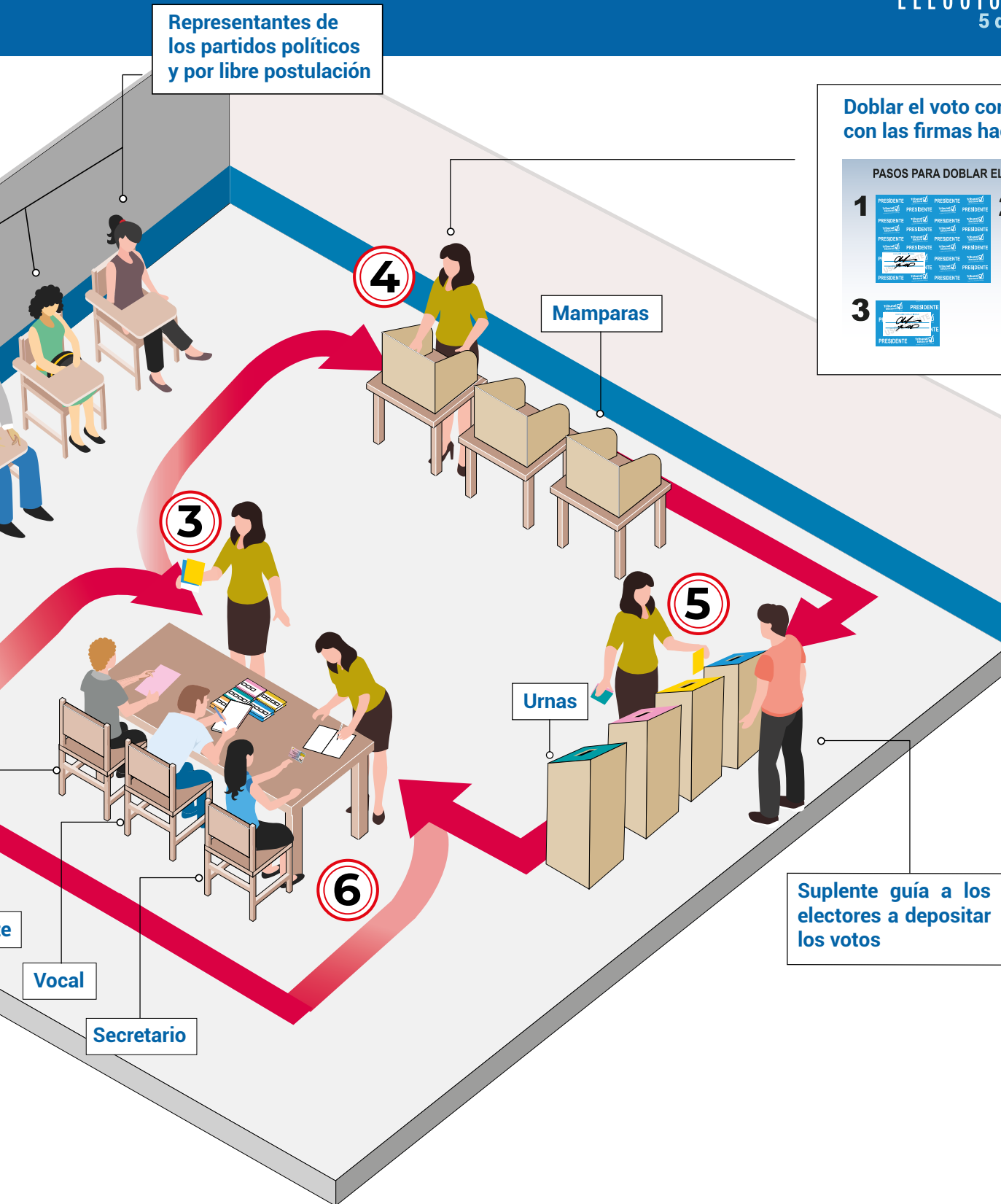
Fuente: Decreto 29 de 30 de mayo de 2022.  
Artículo 350.

# DOCENCIA ELECTORAL

## ELECCIÓN GENERAL

5 de mayo de 2024

Representantes de los partidos políticos y por libre postulación



Doblar el voto correctamente con las firmas hacia afuera

### PASOS PARA DOBLAR EL VOTO

- 
- 
- 

Suplente guía a los electores a depositar los votos



Entra aquí para ver el "paso a paso" de cómo votar.

# Más de mil delegados electorales en comicios del 2024

El Cuerpo de Delegados Electorales (CDE) cuenta con un recurso humano de más de mil voluntarios, en todo el país, que fueron capacitados en diversos temas: mediación, deberes y derechos, accesibilidad al voto y actualización en la Ley Electoral, para difundir su contenido a lo largo y ancho de la República.

Se han realizado varias reuniones de coordinación con los estamentos de seguridad del Estado, del Tribunal Electoral y de los candidatos, en la sede y en las regionales, para conocer a las autoridades y los responsables por región, con el fin de brindar apoyo el día de las votaciones.



*Más de mil delegados electorales -en todo el país- representan a los magistrados del Tribunal Electoral (TE) ante los gobernadores, alcaldes, corregidores y la Fuerza Pública en la tarea de vigilar, garantizar la paz, el orden, la seguridad y transparencia en los eventos electorales.*





El CDE cuenta con nuevos equipos de comunicación, de mayor alcance, cobertura y receptibilidad, para complementar con los del Tribunal Electoral, principalmente en áreas apartadas, como es el caso de las comarcas indígenas.

Otro de los avances lo constituye la reorganización y renovación del Puesto de Mando Institucional, con la distribución, puestos, pantallas y señales de cobertura más amplia para un monitoreo completo de cualquier incidencia en la que el Cuerpo de Delegados Electorales pueda apoyar.

La Junta Directiva logró un acercamiento con seis (6) candidatos presidenciales y sus equipos de campaña, dándoles a conocer los decretos en los que el CDE es regente, tales como el Decreto 34 que trata las concentraciones, reuniones, caravanas; el Decreto 49, sobre las medidas de control para el acceso a los centros de votación; el Decreto 43 sobre toldas de orientación en los centros de votación, y el porte de armas en actividades electorales.

El CDE se encarga de la seguridad de los tres debates presidenciales y de apoyar a otro que organiza la sociedad civil.



# Candidaturas por libre postulación

De las personas que aspiran a cargos de elección popular por libre postulación para presidente de la república, diputado, alcalde, representante de corregimiento y concejal, serán postuladas como candidatos los que integran las tres nóminas que más firmas de respaldo hayan obtenido, siempre que superen el 2 % de los votos válidos emitidos en la última elección para el cargo y circunscripción de que se trate, según establece el Código Electoral.

En julio del año anterior al de las elecciones, la Dirección Nacional de Organización Electoral publicó en el

Boletín Electoral la cantidad de firmas que les han sido reconocidas a cada una de la nóminas, tanto para el cargo a presidente de la República como para los distintos cargos y circunscripciones; y las tres que más firmas tengan, quedarán reconocidas como postuladas para los comicios.

En estas elecciones participarán unos 735 candidatos: para presidente de la República, 3; para diputados, 123; para alcaldes, 79; para representantes de corregimiento, 516 y 14 al Parlamento Centroamericano (Parlacen).

Tribunal Electoral de Panamá Dirección Nacional de Organización Electoral Estadística de la cantidad de candidatos por libre postulación por provincia y cargo Actualizado al 2 de abril de 2024		
CARGO	PROVINCIA	TOTAL
Presidente		3
<b>Total</b>		<b>3</b>
Diputado	Bocas del Toro	3
Diputado	Chiriquí	19
Diputado	Coclé	10
Diputado	Colón	7
Diputado	Comarca Guna Yala	1
Diputado	Comarca Ngäbe-Buglé	4
Diputado	Darién	2

CARGO	PROVINCIA	TOTAL
Diputado	Herrera	5
Diputado	Los Santos	2
Diputado	Panamá	48
Diputado	Panamá Oeste	16
Diputado	Veraguas	6
<b>Total</b>		<b>123</b>
Alcalde	Bocas Del Toro	6
Alcalde	Coclé	7
Alcalde	Colón	10
Alcalde	Chiriquí	14
Alcalde	Darién	2
Alcalde	Herrera	3
Alcalde	Los Santos	4
Alcalde	Panamá	8
Alcalde	Veraguas	7
Alcalde	Comarca Ngäbe-Buglé	7
Alcalde	Panamá Oeste	11
<b>Total</b>		<b>79</b>
Representante	Bocas Del Toro	32
Representante	Coclé	57
Representante	Colón	36
Representante	Chiriquí	70
Representante	Darién	10
Representante	Herrera	23
Representante	Los Santos	13
Representante	Panamá	93
Representante	Veraguas	35
Representante	Comarca Guna Yala	2
Representante	Comarca Ngäbe-Buglé	52
Representante	Panamá Oeste	91
Representante	Comarca Naso Tjër Di	2
<b>Total</b>		<b>516</b>
Parlacen		14
<b>Total</b>		<b>14</b>

# Gestión de calidad en el proceso electoral

Cada proceso electoral busca mejorar los componentes de la organización, de manera que cumplan con la satisfacción integral del electorado; además de asegurar la efectividad del servicio prestado a la ciudadanía.

La Subcomisión de Gestión de Calidad es la encargada de velar para que las comisiones y direcciones regionales cuenten con sus procedimientos definidos

y documentados, así como la identificación de sus riesgos, sistemas de medición y evaluación establecidos; contemplando la adopción de los conceptos de calidad y eficiencia relacionados con la especificación técnica ISO/TS 54001:2019, los cuales encaminan a la organización a demostrar que la satisfacción del usuario es la principal preocupación, todo desarrollado de manera conjunta con el equipo técnico de cada uno de los involucrados.



Para este periodo electoral se introdujeron las innovaciones siguientes:

- Identificación de las cuestiones externas e internas que afectan la capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de calidad.
- Identificación de las amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades del proceso electoral.
- Identificación de los riesgos de los procesos electorales (comisiones y regionales).
- Matriz de riesgo institucional.
- Definición de indicadores para los procesos electorales de mayor impacto.

También se han elaborado quince (15) instructivos para la logística de los procesos electorales en las oficinas regionales, así como treinta y siete (37) procedimientos de las diferentes comisiones electorales.

La importancia de una buena gestión de calidad durante el proceso es lo que le permite a la institución robustecer su imagen, ofreciendo confianza, transparencia y rendición de cuentas; proporciona control de la gestión de las operaciones, mejora la eficiencia en el manejo de los recursos, calidad del servicio, procesos y satisfacción de nuestros usuarios.



# Asistencia al Tribunal Electoral para los comicios del 2024

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental que apoya la democracia en todo el mundo y que brinda asistencia técnica al Tribunal Electoral (TE) desde el 2018. A partir de entonces, se instaló en la ciudad capital la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la del proyecto País. Con esos antecedentes, en el 2019 se firmó un convenio con el TE que alberga a ambas oficinas, mismo que ha tenido tres vigencias bianuales: 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024.

Por primera vez desde entonces y para estas elecciones del 2024, IDEA Internacional forma parte integrante del Plan General de Elecciones (Plagel) a cargo de brindar asistencia técnica a las comisiones que lo soliciten, a través del Pleno de magistrados (Alfredo Juncá, presidente; Eduardo Valdés, primer vicepresidente y director de Plagel; y Luis Guerra, segundo vicepresidente).

Entre las acciones emprendidas y de seguimiento se destacan diversas iniciativas que han fortalecido las capacidades del Tribunal Electoral de Panamá y promovido la transparencia en el proceso electoral, que incluye:

- a) El desarrollo de un Plan de Comunicaciones Centralizado, que integra tanto los medios tradicionales como los digitales.





- b) La elaboración de una Estrategia de lucha contra la desinformación, que refuerza las capacidades institucionales del TE en la verificación de información y la ciberseguridad.
- c) La construcción de una Agenda de Mitigación de Riesgos y Estrategia de Alerta Temprana, que proporciona recomendaciones prácticas para el TE.
- d) La asesoría para la planificación y ejecución de los tres debates presidenciales.
- e) La capacitación para vocerías de la sede nacional y las regionales del TE.
- f) El Protocolo de atención contra la violencia política hacia las mujeres en medios digitales y en razón de género.
- g) Las sesiones de mentoría política dirigidas a candidatas postuladas a puestos de elección popular.

- h) La facilitación de intercambio de experiencias entre organismos electorales de la región para la organización de la primera elección de infancia y adolescencia.

Asimismo, diversas iniciativas en materia de ciberseguridad, asesoría sobre tópicos específicos, promoción de la participación política de las mujeres y juventudes, así como la elaboración de una propuesta normativa y operativa para la carrera electoral y la programada participación en la próxima evaluación del Plagel, con formulación de propuestas para la consideración de la Comisión de Reformas Electorales que, por mandato legal, se deberá instalar al término del proceso electoral bajo la presidencia del magistrado presidente del TE.

# Asistencia técnica para el combate de la desinformación en el proceso electoral

Para proteger la integridad electoral, IDEA Internacional ha brindado asistencia técnica al Tribunal Electoral de Panamá (TE) con la intención de construir una estrategia para combatir la desinformación en el proceso electoral. Desde junio del 2023, el instituto, a través de una consultoría del Observatorio de Desinformación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), ha acompañado al TE en la lucha contra este fenómeno, mediante la creación de materiales de alfabetización mediática, la capacitación de funcionarios(as) y la elaboración de mecanismos de respuesta rápida.

En diciembre del 2023, la UCM presentó un diagnóstico detallado sobre las amenazas tecnológicas que enfrenta el proceso electoral, destacando vulnerabilidades y proponiendo acciones para contrarrestar la desinformación. Este diagnóstico aborda cuatro áreas principales: el marco jurídico, la ciberseguridad, la opinión pública y la educación cívica. IDEA Internacional acompañó la instalación de mesas de trabajo, conformadas por los responsables dentro del TE de cada uno de los aspectos señalados en el diagnóstico de la UCM, para atender e implementar las sugerencias de la UCM. Además, en los meses de campaña electoral, se han llevado

a cabo capacitaciones al personal del TE, desarrollando un programa estratégico para combatir la desinformación durante las elecciones, que incluye la identificación de narrativas falsas y la promoción de la alfabetización mediática. Dichas capacitaciones han dado como resultado el fortalecimiento del equipo responsable en la lucha contra la desinformación en el TE y el impulso de iniciativas como “Verificado Contigo”.

IDEA Internacional, a través de la UCM, ha mantenido su asistencia continua al TE en el combate contra las noticias falsas, monitoreando los espacios digitales y adoptando respuestas rápidas con el principal objetivo de garantizar la transparencia y legitimidad del proceso electoral.





# Personas inhabilitadas, cargos y el sustento de exclusión

Treinta personas han sido inhabilitadas por tener antecedentes penales de 5 años o más de condena por delito doloso, debidamente ejecutoriada por autoridad competente.

El sustento legal para su inhabilitación es no cumplir, primero, con los requisitos fijados en la Constitución Nacional (artículos 153, 180 y 226), que son los mismos establecidos por el Código Electoral (artículos 337, 338 y 339) y que desarrollan la norma constitucional.

CARGO	CANTIDAD
Presidente	1
Diputado	1
Alcalde	5
Representante	23

**TOTAL**

**30**



# TER Transmisión Extraoficial de Resultados

## A través de tres mecanismos



### TIPO A

#### TERMÓVIL TABLETA

Centros de votación con más de tres mesas.

### TIPO B

#### TERMÓVIL CELULAR

Centros de votación con 1 a tres mesas.

### TIPO C

#### ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO

Se utiliza teléfono público, celular, radio portátil o satelital.

Hablar de un sistema de transmisión extraoficial de resultados es sinónimo de un proceso democrático que provee cada entidad electoral para informar a la ciudadanía, de manera inmediata, tan pronto el escrutinio de los votos ha concluido en las mesas de votación.

Pero, ¿qué es el TER en la república de Panamá? La Transmisión Extraoficial de Resultados (TER) es un mecanismo creado por el TE desde 1992, por medio del cual se ha diseñado un sistema que el día de la elección general, desde las 4:30 p.m., permite informar el resultado de los escrutinios mesa por mesa, a la ciudadanía, a los partidos políticos y a los candidatos por libre postulación.

La función principal de este sistema es coadyuvar en la transparencia de los comicios al presentar a la ciudadanía y a la comunidad internacional los resultados extraoficiales obtenidos en el evento electoral, de manera inmediata y pública, una vez que se culmine el conteo de votos en cada mesa de votación.

¿Cómo se ha logrado en Panamá este proceso? Desde sus inicios en el año 1992 y para los procesos electorales de



los años 1994 y 1999, se logró empleando la transmisión vía voz desde los centros de votación que contaban con líneas telefónicas transmitiendo los resultados a un centro de captación. Con el avance tecnológico, para el proceso 2004 se empleó la transmisión por medio del fax, consiguiendo así el envío del formulario TER de cada cargo de elección popular hacia el Centro Nacional de Respaldo, donde se recibían los formularios, se captaban los resultados y se exhibían en el Centro de Prensa.

En el año 2009 y con la llegada de las compañías telefónicas, el Tribunal Electoral comienza a emplear la transmisión vía celular hacia las oficinas regionales, que captaban los datos y posteriormente eran presentados. En 2014 se inicia la etapa de modernización del TER,

empleando una aplicación propiedad del Tribunal Electoral desarrollado en un ambiente Wap (TER Wap), lográndose por primera vez una transmisión directa desde los centros de votación hacia el Centro de Prensa mediante el empleo de dispositivos móviles.

En el 2019, con el avance de los aplicativos, se desarrolla una aplicación en ambiente app (TER Móvil) que permitía, aun cuando no se tuviese data o internet, continuar con el proceso de captar los datos y al restablecer la señal para transmitir desde los dispositivos móviles.

El Tribunal Electoral, con la finalidad de garantizar la confidencialidad de los datos, emplea mecanismos de seguridad biométrica y un administrador de líneas

que permitía la geolocalización de los equipos y el encriptado de los datos mediante un túnel VPN. De igual forma, en la aplicación TER Web las estaciones de trabajo se aseguran mediante un túnel VPN y en una red especial de elecciones. Se presentan por primera vez las imágenes del TER en un visor de actas que permitía validar la información captada contra las imágenes que se transmitían mediante la aplicación TER Móvil.

Para el 2024 contamos con una aplicación más robusta (TER Móvil) que permite validar, mediante el código QR, que tanto el dato como la imagen que se envían corresponden a la mesa cuya información se transmite. Continuamos con la seguridad biométrica y el encriptado mediante certificado digital y un administrador de línea, que garantiza que los equipos son controlados y administrados por el Tribunal Electoral.

De igual manera, la aplicación TER Web continúa con el encriptamiento mediante un túnel VPN y para este proceso se cuenta con el VAT, que incluirá imágenes del TER, que se mostrarán el domingo de la elección y desde las actas y las hojas de control de escrutinio público a partir del medio día del lunes 6 de mayo.

La aplicación TER Móvil será empleada en aproximadamente 5,951 mesas por medio de los oficiales del TER, las cuales estarán ubicadas en centros de votación que cuentan con señal de la compañía telefónica o señal de internet del Ministerio de Educación.

De igual manera, quince oficinas regionales cuentan con aproximadamente 135 captadores que recibirán los TER de 1,631 mesas que serán transmitidas a los centros de captación regional, vía voz (celular y radio VHF) y que para garantizar la continuidad del proceso se habilita un Centro Nacional de Respaldo para apoyar o solventar si a algún centro de captación regional se le presentara algún inconveniente.

El logro del TE con el Sistema de Transmisión Extraoficial de Resultados es informar al virtual ganador del cargo de presidente, en los tiempos siguientes:

<b>Elecciones Generales</b>	<b>Año</b>	<b>Presidente Electo</b>	<b>Hora de llamada</b>
	1999	Mireya Moscoso	8:13 p.m.
	2004	Martín Torrijos Espino	7:42 p. m.
	2009	Ricardo Martinelli	6:30 p. m.
	2014	Juan Carlos Varela	7:34 p. m.
	2019	Laurentino Cortizo	11:40 p. m.

**La efectividad del TER contra las actas de proclamación de la Junta Nacional de Escrutinio es la siguiente:**

<b>Elecciones Generales</b>					
<b>Elección</b>	<b>Presidente electo</b>	<b>Transmisión TER</b>	<b>JNE</b>	<b>Exactitud</b>	<b>Diferencia <sup>(1)</sup></b>
1999	Mireya Moscoso	574,610	572,717	99.68%	1,893
2004	Martín Torrijos Espino	711,447	711,164	99.96%	283
2009	Ricardo Martinelli	936,124	936,644	99.94%	520
2014	Juan Carlos Varela	724,440	724,762	99.95%	322
2019	Laurentino Cortizo	655,428	655,302	99.98%	126

<sup>(1)</sup>: La diferencia de los votos de la Junta Nacional de Escrutinio y el TER corresponden a las mesas que presentan alguna inconsistencia en la sumatoria de los votos (electores que votaron, votos válidos, blancos y nulos) o en el detalle de los votos por partido político y candidatos por libre postulación.

El TE se ha categorizado por ser una entidad de clase única; por lo que para el evento electoral del 2024 se cuenta con 7,574 mesas de las cuales el 75 % está habilitado en el Padrón Electoral, que será transmitido empleando un total de 2,780 equipos con la aplicación TER Móvil, y el gran reto que se tiene previsto para este proceso electoral es lograr que a las 9:00 p.m. del domingo 5 de mayo se cuente con el 100 % de las mesas del cargo de presidente. Esto se logrará con el desarrollo y ejecución de 12 simulacros en todo el país en los que

la institución pone a prueba el recurso humano, la plataforma y las contingencias, a fin de garantizar que el 5 de mayo los más de 3,004,083 de electores conozcan de manera preliminar sus nuevas autoridades.

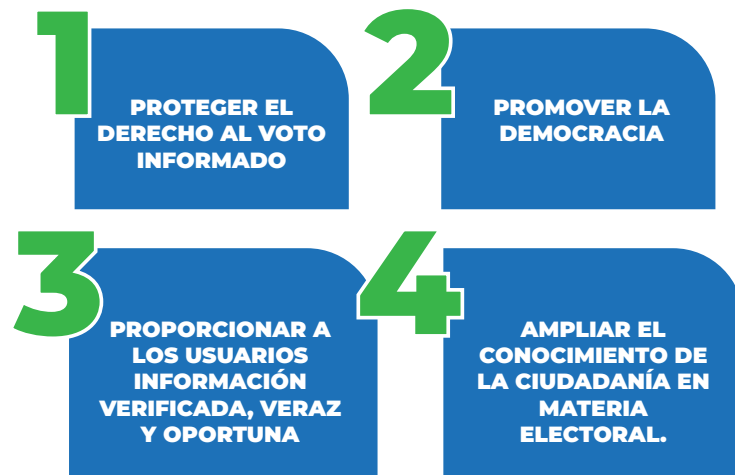
No obstante, habrá que tomar en cuenta el clima que es imponderable, sobre todo en las áreas rurales apartadas, lo cual puede dilatar la transmisión de los resultados de esas zonas.

# Conoce **VERIFICADOCONTIGO**



- ✔ Es la primera plataforma en Panamá destinada a hacer frente a la desinformación electoral difundida en medios digitales.
- ✔ Forma parte de los proyectos impulsados por el Centro de Estudios y Monitoreo Digital (CEMD), **creado por medio del Decreto n.º 43 del 20 de diciembre de 2019.**
- ✔ Es un canal que promueve la docencia continua, con el objetivo de orientar, mejorar y ampliar el conocimiento de la ciudadanía, en materia electoral.

## OBJETIVOS:



**Publicación de la aclaración en las cuentas oficiales de Verificado Contigo:**



PARA MAYOR INFORMACIÓN  
INGRESA AQUÍ:

## ¿Y cómo lo hacen?



- ✔ Detección de la información falsa publicada en las plataformas digitales.
- ✔ Se somete a un primer filtro cualitativo: ¿La información afecta al proceso electoral o a la imagen de la institución y sus directivos?
- ✔ Pasa por un tamiz de criterios cuantitativos: nivel de alerta, prioridad, alcance, interacciones.
- ✔ Los periodistas determinan si el contenido debe ser respondido.
- ✔ Para dar una respuesta se verifica y se contrasta con la normativa electoral o las fuentes oficiales.
- ✔ Se redacta una noticia, clasificándola de acuerdo a las valoraciones: **VERDADERO, FALSO, ENGAÑOSO.**



: @verificadocontigo : @Ve\_contigo

Web: [verificadocontigo.com](http://verificadocontigo.com)

# Padrón Electoral Final

## ELECTORES POR PROVINCIA, COMARCA Y CIRCUITO ELECTORAL MÁS VOTO ADELANTADO

PROVINCIA / COMARCA	CIRCUITO			TOTAL
BOCAS DEL TORO	1-1	52,380	56,469	108,849
	<b>Total</b>	<b>52,380</b>	<b>56,469</b>	<b>108,849</b>
COCLÉ	2-1	37,663	39,748	77,411
	2-2	22,347	23,527	45,874
	2-3	22,385	24,919	47,304
	2-4	19,762	19,067	38,829
	<b>Total</b>	<b>102,157</b>	<b>107,261</b>	<b>209,418</b>
COLÓN	3-1	89,173	84,656	173,829
	3-2	15,565	18,731	34,296
	<b>Total</b>	<b>104,738</b>	<b>103,387</b>	<b>208,125</b>
CHIRIQUÍ	4-1	66,957	61,213	128,170
	4-2	23,712	26,000	49,712
	4-3	35,154	35,705	70,859
	4-4	22,195	24,509	46,704
	4-5	24,344	24,657	49,001
	4-6	13,705	14,958	28,663
	<b>Total</b>	<b>186,067</b>	<b>187,042</b>	<b>373,109</b>
DARIÉN	5-1	11,574	14,145	25,719
	5-2	6,433	7,904	14,337
	<b>Total</b>	<b>18,007</b>	<b>22,049</b>	<b>40,056</b>
HERRERA	6-1	23,439	20,973	44,412
	6-2	14,244	15,509	29,753
	6-3	14,830	16,564	31,394
	<b>Total</b>	<b>52,513</b>	<b>53,046</b>	<b>105,559</b>
LOS SANTOS	7-1	21,895	21,281	43,176
	7-2	20,637	21,369	42,006
	<b>Total</b>	<b>42,532</b>	<b>42,650</b>	<b>85,182</b>
PANAMÁ	8-1	22,094	25,108	47,202
	8-2	130,290	121,013	251,303
	8-3	87,895	79,312	167,207
	8-4	90,457	78,167	168,624
	8-5	78,255	74,227	152,482
	8-6	121,051	115,042	236,093
	<b>Total</b>	<b>530,042</b>	<b>492,869</b>	<b>1,022,911</b>

PROVINCIA / COMARCA	CIRCUITO			TOTAL
PANAMÁ OESTE	13-1	98,446	93,105	191,551
	13-2	16,878	18,823	35,701
	13-3	19,945	21,028	40,973
	13-4	81,749	77,343	159,092
	<b>Total</b>	<b>217,018</b>	<b>210,299</b>	<b>427,317</b>
VERAGUAS	9-1	40,223	37,411	77,634
	9-2	24,359	29,519	53,878
	9-3	22,867	28,499	51,366
	<b>Total</b>	<b>100,820</b>	<b>109,875</b>	<b>210,695</b>
COMARCA GUNA YALA	10-1	6,106	5,900	12,006
	10-2	5,876	5,285	11,161
	<b>Total</b>	<b>11,982</b>	<b>11,185</b>	<b>23,167</b>
COMARCA EMBERÁ-WOUNAÁN	5-1	1,073	1,236	2,309
	5-2	3,333	3,825	7,158
	<b>Total</b>	<b>4,406</b>	<b>5,061</b>	<b>9,467</b>
COMARCA NGÁBE-BUGLÉ	12-1	30,284	31,264	61,548
	12-2	27,760	29,490	57,250
	12-3	23,917	25,250	49,167
	<b>Total</b>	<b>81,961</b>	<b>86,004</b>	<b>167,965</b>
COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ	10-1	1,806	1,771	3,577
	<b>Total</b>	<b>1,806</b>	<b>1,771</b>	<b>3,577</b>
COMARCA GUNA DE WARGANDÍ	10-2	860	858	1,718
	<b>Total</b>	<b>860</b>	<b>858</b>	<b>1,718</b>
COMARCA NASO TJËR DI <sup>(1)</sup>	1-1	1,203	1,307	2,510
	<b>Total</b>	<b>1,203</b>	<b>1,307</b>	<b>2,510</b>
VOTO ADELANTADO POR INTERNET	RERE <sup>(2)</sup>	2,338	1,450	3,788
	REVA <sup>(3)</sup>	219	451	670
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>1,511,049</b>	<b>1,493,034</b>	<b>3,004,083</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>50.3</b>	<b>49.7</b>	<b>100</b>

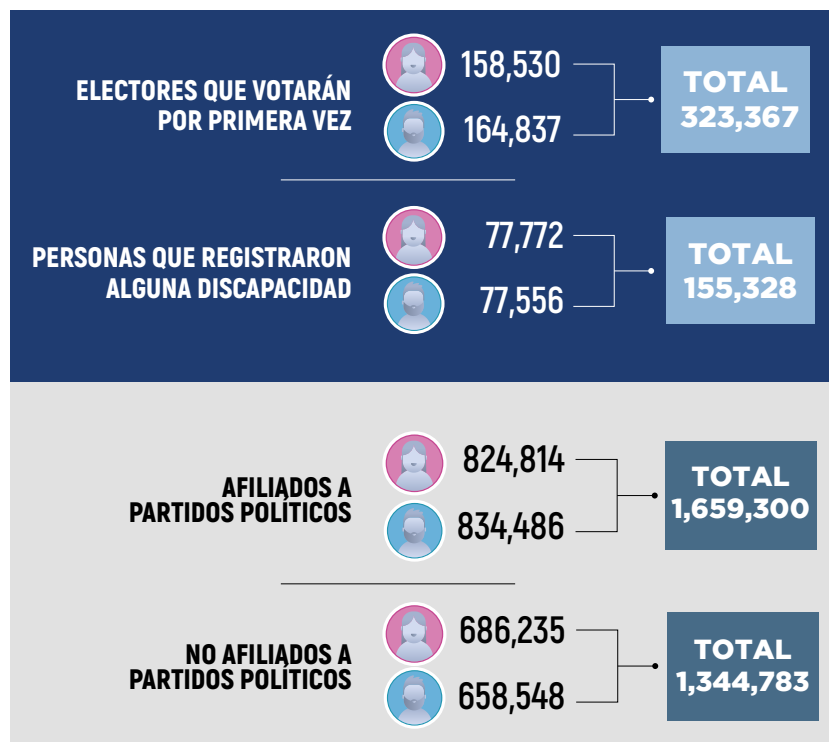
<sup>(1)</sup> Creada mediante la Ley 188 del 4 de diciembre de 2020.

<sup>(2)</sup> RERE (Registro de Electores Residentes en el Exterior).

<sup>(3)</sup> REVA (Registro de Electores del Voto Adelantado).

### ELECTORES POR RANGO DE EDAD Y SEXO

RANGO DE EDAD	ELECTORES		
18 a 25	534,722	262,326	272,396
26 a 30	332,959	164,297	168,662
31 a 40	584,881	289,966	294,915
41 a 50	509,879	254,596	255,283
51 a 60	445,376	224,960	220,416
61 a 70	309,316	158,957	150,359
71 a 80	186,058	98,094	87,964
81 a 90	80,052	45,051	35,001
91 a 100	18,777	11,479	7,298
101 o más	2,063	1,323	740
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>3,004,083</b>	<b>1,511,049</b>	<b>1,493,034</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100</b>	<b>50.3</b>	<b>49.7</b>



### COMPARATIVO DEL PADRÓN FINAL 2019 VS 2024

PROVINCIA / COMARCA	2019	2024	INCREMENTO	%
Bocas del Toro	94,567	108,849	14,282	15
Coclé	194,726	209,418	14,692	8
Colón	191,909	208,125	16,216	8
Chiriquí	345,076	373,109	28,033	8
Darién	36,423	40,056	3,633	10
Herrera	100,216	105,559	5,343	5
Los Santos	81,865	85,182	3,317	4
Panamá	951,465	1,022,911	71,446	8
Panamá Oeste	380,983	427,317	46,334	12
Veraguas	197,309	210,695	13,386	7
Comarca Guna Yala	23,248	23,167	-81	0
Comarca Emberá-Wounaán	8,048	9,467	1,419	18
Comarca Ngäbe-Buglé	139,947	167,965	28,018	20
Comarca Guna de Madungandí	2,961	3,577	616	21
Comarca Guna de Wargandí	1,355	1,718	363	27
Comarca Naso Tjër Di <sup>(1)</sup>	N/A	2,510	2,510	N/A
RERE <sup>(2)</sup>	7,725	3,788	-3,937	-51
REVA <sup>(3)</sup>	N/A	670	670	N/A
<b>TOTA NACIONAL</b>	<b>2,757,823</b>	<b>3,004,083</b>	<b>246,260</b>	<b>9%</b>

<sup>(1)</sup> Creada mediante la Ley 188 del 4 de diciembre de 2020.

<sup>(2)</sup> RERE (Registro de Electores Residentes en el Exterior).

<sup>(3)</sup> REVA (Registro de Electores del Voto Adelantado), en el 2019 aparecieron en la provincia de residencia porque el voto adelantado fue presencial.

### ELECTORES DE 18 AÑOS QUE PODRÁN VOTAR POR PRIMERA VEZ (2019 VS. 2024)

PROVINCIA / COMARCA	2019	2024 <sup>(1)</sup>	INCREMENTO
Bocas del Toro	2,319	4,125	1,806
Coclé	3,779	5,043	1,264
Colón	4,158	5,469	1,311
Chiriquí	6,862	9,444	2,582
Darién	904	1,353	449
Herrera	1,866	1,985	119
Los Santos	1,368	1,492	124
Panamá	17,714	22,879	5,165
Panamá Oeste	8,365	5,065	-3,300
Veraguas	3,807	730	-3,077
Comarca Guna Yala	579	319	-260
Comarca Emberá-Wounaán	151	6,803	6,652
Comarca Ngäbe-Buglé	4,063	10,757	6,694
Comarca Guna de Madungandí	33	164	131
Comarca Guna de Wargandí	35	79	44
Comarca Naso Tjër Di <sup>(2)</sup>	N/A	81	81
Voto Adelantado (RERE y REVA)	59	49	-10
<b>Total nacional</b>	<b>56,062</b>	<b>75,837</b>	<b>19,775</b>

<sup>(1)</sup> Incluye jóvenes con cédula juvenil incorporados al Padrón Electoral Preliminar y que debían hacer trámite de cédula hasta el 30-12-23, para poder estar en el Padrón Final.

<sup>(2)</sup> Creada mediante la Ley 188 del 4 de diciembre de 2020.



# Boleta de votación para presidente

Elección General del 5 de mayo de 2024

# PRESIDENTE

## Y DIPUTADOS AL PARLACEN

No anule su voto. Marque con un gancho (✓) o una cruz (X) en la casilla numerada de su preferencia.

 <p><b>PRD</b></p> <p><b>1</b></p>  <p><b>JOSÉ GABRIEL "GABY" CARRIZO</b> PRESIDENTE</p> <p><b>DR. CAMILO ALLEYNE</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>Partido Popular</b></p> <p><b>2</b></p>  <p><b>MARTÍN TORRIJOS</b> PRESIDENTE</p> <p><b>ROSARIO TURNER</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>MOLIRENA</b></p> <p><b>3</b></p>  <p><b>JOSÉ GABRIEL "GABY" CARRIZO</b> PRESIDENTE</p> <p><b>DR. CAMILO ALLEYNE</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>PARTIDO PANAMEÑISTA</b></p> <p><b>4</b></p>  <p><b>RÓMULO ROUX</b> PRESIDENTE</p> <p><b>JOSÉ BLANDÓN</b> VICEPRESIDENTE</p>
 <p><b>CAMBIO DEMOCRÁTICO</b></p> <p><b>5</b></p>  <p><b>RÓMULO ROUX</b> PRESIDENTE</p> <p><b>JOSÉ BLANDÓN</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>PARTIDO ALIANZA</b></p> <p><b>6</b></p>  <p><b>JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO</b> PRESIDENTE</p>	 <p><b>REALIZANDO METAS</b></p> <p><b>7</b></p>  <p><b>JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO</b> PRESIDENTE</p>	 <p><b>PARTIDO PAÍS</b></p> <p><b>8</b></p>  <p><b>MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA</b> PRESIDENTE</p> <p><b>AIDA MICHELLE UREÑA DE MADURO</b> VICEPRESIDENTE</p>
 <p><b>MOCA</b></p> <p><b>9</b></p>  <p><b>RICARDO LOMBANA</b> PRESIDENTE</p> <p><b>MICHAEL CHEN</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p> <p><b>10</b></p>  <p><b>ZULAY LEYSET RODRÍGUEZ LU</b> PRESIDENTE</p> <p><b>ATHENAS ATHANASIADIS ROJAS</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p> <p><b>11</b></p>  <p><b>MARIBEL GORDÓN CALDERÓN</b> PRESIDENTE</p> <p><b>RICHARD ANTHONY MORALES VILLARREAL</b> VICEPRESIDENTE</p>	 <p><b>LIBRE POSTULACIÓN</b></p> <p><b>12</b></p>  <p><b>MELITÓN ALEJANDRO ARROCHA</b> PRESIDENTE</p> <p><b>AIDA MICHELLE UREÑA DE MADURO</b> VICEPRESIDENTE</p>



# Observadores internacionales en el proceso electoral

Las misiones de observadores internacionales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la democracia: monitorean el desarrollo de las elecciones, identifican posibles irregularidades y hacen recomendaciones para mejorar el sistema electoral.

Este año, antes de la elección general se realizaron dos avanzadas para conocer el contexto y escenario de la organización de los comicios. Estas misiones previas han permitido a los observadores electorales internacionales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) familiarizarse con el panorama electoral de Panamá, lo que contribuye a una mejor preparación para su papel durante las votaciones.

Para esta convocatoria a las urnas se contará con aproximadamente 200 observadores internacionales de Uniore, la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE).

La presencia y participación de Uniore en la observación de las elecciones en Panamá resalta la importancia de la cooperación regional en el fortalecimiento de los procesos electorales y la promoción de la democracia en América Latina y el Caribe.





La elección del magistrado presidente del Tribunal Electoral, Alfredo Juncá Wendehake, como presidente *pro tempore* de Uniore, destaca el reconocimiento internacional del liderazgo y la experiencia de Panamá en materia electoral. Esta designación significa una mayor colaboración y coordinación entre Panamá y otros países de la región en asuntos relacionados con la observación electoral y la promoción de mejores prácticas democráticas.

La reciente visita de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) a Panamá, con el propósito de coordinar la participación de observadores en los comicios del 5 de mayo, subraya el compromiso del país con la transparencia electoral. Para destacar la importancia de los observadores internacionales en la garantía de la integridad de los procesos electorales; esta misión enfatiza el papel crucial que desempeñan en el fortalecimiento de la democracia.

La trayectoria histórica de la observación electoral de la OEA, marcada por su evolución y contribución a elecciones inclusivas, limpias, competitivas y libres, resalta la relevancia de esta visita para promover prácticas electorales justas y transparentes en Panamá y otros países miembros.

Durante el proceso electoral 2024, los observadores internacionales planifican visitas a diversas provincias de Panamá para monitorear el proceso electoral. Las rutas incluyen Chiriquí, Bocas del Toro, Los Santos, Herrera y Panamá Oeste. Estas provincias son de importancia estratégica para garantizar una cobertura representativa del país durante las elecciones presidenciales.

La presencia de observadores internacionales, previo y durante las elecciones presidenciales, garantiza la transparencia, imparcialidad y legitimidad del proceso electoral.

# CANDIDATOS presidenciales 2024



**José Gabriel Carrizo**

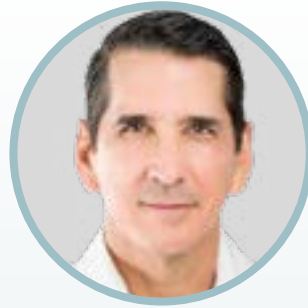
Partido Revolucionario  
Democrático (PRD)

Movimiento Liberal  
Republicano Nacionalista  
(Molirena)



**Martín Torrijos**

Partido Popular (PP)



**Rómulo Roux**

Cambio Democrático (CD)  
Partido Panameñista



**José Raúl Mulino**

Realizando Metas (RM)  
Alianza



**Ricardo Lombana**

Movimiento Otro Camino



**Melitón Arrocha**

Libre postulación  
Partido Alternativa  
Independiente Social  
(PAIS)



**Zulay Rodríguez**

Libre postulación



**Maribel Gordón**

Libre postulación



# Cargos principales a elegir



# PARTIDOS POLÍTICOS



- 1** 

**Partido Revolucionario Democrático (PRD)**

Reconocido mediante la Resolución 590 de 3 de octubre de 1979.
- 2** 

**Partido Popular**

Reconocido mediante la Resolución 365 de 28 de agosto de 1980.  
\*La Resolución 251 de 10 de septiembre de 2001 reconoce cambio en el nombre de PDC.
- 3** 

**Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA)**

Reconocido mediante la Resolución 648 de 12 de agosto de 1982.
- 4** 

**Partido Panameñista**

Reconocido mediante la Resolución n°. 282 de 31 de octubre de 1991.  
\*La Resolución n°. 70 de 10 de agosto de 2005 reconoce el cambio en el nombre del Partido Arnulfista.
- 5** 

**Partido Cambio Democrático (CD)**

Reconocido mediante la Resolución 101 de 20 de mayo de 1998.
- 6** 

**Partido Alianza**

Reconocido mediante la Resolución 3 de 18 de febrero de 2018.
- 7** 

**Partido Realizando Metas (RM)**

Reconocido mediante la Resolución 4 de 24 de marzo de 2021.
- 8** 

**Partido Alternativa Independiente Social (PAIS)**

Reconocido mediante la Resolución 32 de 8 de septiembre de 2021.
- 9** 

**Movimiento Otro Camino (MOCA)**

Reconocido mediante la Resolución 22 de 23 de junio de 2022.

## CANTIDAD DE MESAS DE VOTACIÓN



PROVINCIAS Y COMARCAS	TOTAL
Panamá	2,198
Panamá Oeste	974
Chiriquí	931
Veraguas	649
Coclé	591
Comarca Ngäbe-Buglé	512
Colón	485
Herrera	309
Bocas del Toro	290
Los Santos	250
Darién	125
Comarca Guna Yala	70
Comarca Emberá	41
Comarca Guna de Madungandí	15
Comarca Naso Tjër Di	10
Comarca Guna de Wargandí	5
(Voto Adelantado-RERE Y REVA)	2

**TOTAL 7,457**

CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

**40**

CENTROS PENITENCIARIOS

**77**

TOTAL DE CENTROS ESPECIALES

**117**

**GRAN TOTAL 7,574**



## CANTIDAD DE CENTROS DE VOTACIÓN

PROVINCIAS Y COMARCAS	TOTAL
Panamá	366
Panamá Oeste	249
Chiriquí	431
Veraguas	439
Coclé	334
Comarca Ngäbe-Buglé	345
Colón	146
Herrera	188
Bocas del Toro	142
Los Santos	152
Darién	80
Comarca Guna Yala	49
Comarca Emberá	35
Comarca Guna de Madungandí	13
Comarca Naso Tjër Di	8
Comarca Guna de Wargandí	3
(Voto Adelantado-RERE Y REVA)	2

**TOTAL 2,982**

CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

**35**

CENTROS PENITENCIARIOS

**18**

TOTAL DE CENTROS ESPECIALES

**53**

**GRAN TOTAL 3,035**

# El despertar de la juventud para los comicios del 2024

La juventud emerge como un actor clave en el escenario político del país. En los últimos años hemos visto a los jóvenes motivados por temas relacionados con la justicia social, lucha contra la corrupción, cambio climático, cuidado al medioambiente, entre otros, demostrando un renovado compromiso con el proceso democrático.

En una sociedad con mayor acceso a la información y en contacto permanente a través de las redes sociales, la juventud panameña ha comenzado a involucrarse más en la actividad política y social del país, con un marcado interés para entender y resolver los problemas de su entorno y participar de forma activa en el debate público, incluso postularse para cargos de elección popular.

Las protestas de octubre y noviembre de 2023, en rechazo a la aprobación del contrato entre el Estado panameño y la empresa Minera Panamá, generaron un movimiento iniciado y sustentado por los jóvenes. En el pasado también hemos sido testigos del papel preponderante de la juventud en la lucha contra la corrupción, en defensa de la niñez y en la exigencia de cambios a la Constitución Política.

De acuerdo con cifras del Padrón Electoral Final (PEF), un millón 452 mil 562 jóvenes, entre 18 y 40 años, están habilitados para votar en la elección general (716,589 mujeres y 735,973 hombres). En total, representa el 48 %





---

de los ciudadanos que tienen derecho al sufragio el próximo 5 de mayo de 2024.

Para estos comicios, 323 mil 367 personas votarán por primera vez. Las cifras del PEF muestran que unos 75 mil 837 jóvenes de 18 años podrán votar, lo que representa un incremento importante en comparación con la Elección General de 2019, cuando 56 mil 62 jóvenes aparecían registrados en el Padrón Electoral Final.

El mayor número de jóvenes que votarán por primera vez en estos comicios se encuentra en las provincias de Panamá (22,879), Chiriquí (9,444) y la Comarca Ngäbe-Buglé (10,757).

El verdadero poder de la juventud radica en su capacidad para desafiar el *statu quo* y promover cambios importantes. Ellos se involucran, pero con un gran porcentaje de jóvenes que no están arraigados a las estructuras políticas tradicionales, lo que les lleva a actuar con mayor flexibilidad en el cuestionamiento de las normas establecidas y proponer ideas innovadoras y soluciones a los problemas que les impactan directamente y a sus familias.

En la Elección General del 5 de mayo de 2024 es crucial la participación de los jóvenes, que va más allá de acudir a las urnas; sino que también deben involucrarse en el proceso político de forma continua. Este es un tema que además de fortalecer la democracia, garantizaría que las políticas y decisiones reflejen las necesidades reales y aspiraciones de las nuevas generaciones.





**#VOTAPANAMÁ**



**EL 5 DE MAYO  
¡VAMOS TODOS  
JUNTOS A VOTAR!**



       **tepanama / 6999-3892**  
[www.tribunalcontigo.com](http://www.tribunalcontigo.com)